

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación : 2021-00009-00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : José Nelson Conde Mayorga

Póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio IQ051004637630 proveniente del Banco Davivienda, que obra a folio 24 del cuaderno No. 2.

Al tenor de lo previsto por el artículo 291 del Código General del Proceso, se requiere al apoderado de la parte demandante para que efectúe la diligencia de notificación personal del mandamiento de pago al ejecutado y, de esa manera, poder continuar con el trámite legal correspondiente.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Código de verificación: **106691cc90a0640dd7b2a7104f02638f6380c8115d226fa2b825adb363a593c3**

Documento generado en 07/12/2021 03:34:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>